

<b>DENOMINACION D E L PUESTO: DIRECTOR DE HOSPITAL DE AREA EL CHOLAR (DH3)</b>		<b>COMPLEJIDAD: III (A)</b>
<b>AGRUPAMIENTO: PF</b>		
<b>DEPENDENCIA: REGION SANITARIA ALTO NEUQUEN</b>		
<b>REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales</b>		
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>		
<p>Liderar en el Hospital local las acciones propuestas por el Plan Provincial de Salud 2024-2027, que propicien un medio favorable incidiendo en la calidad de vida de la población de la localidad de influencia, disminuyendo la inequidades sociales y territoriales en el acceso al sistema y los servicios de salud pública, en el marco de los derechos humanos, los principios bioéticos y la salud colectiva, como ejes transversales en las actividades de gestión, capacitación, atención e investigación en salud. La/El Directora/or es responsable, ante las autoridades, del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento bajo su dirección. En todos los casos, la responsabilidad de la/el directora/or no excluye la responsabilidad personal de los profesionales o colaboradores, ni la de las personas humanas o jurídicas propietarias del establecimiento.</p>		
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representar al Hospital de Área El Cholar y ejercer la superior autoridad y responsabilidad dentro del mismo en el marco del modelo organizaciones regionalizado e integrado, bajo la administración y trabajo en conjunto y permanente comunicación con la Jefatura de Región Sanitaria Alto Neuquén y de la Subsecretaría de Salud, promoviendo la articulación necesaria para el funcionamiento de los Servicios de Salud de su área.</li> <li>2. Ejercer la gestión Hospitalaria desde un enfoque de derechos (Universalidad Integralidad Accesibilidad) y poblacional (Ciclo de Vida, Diversidad Cultural y Étnica, Perspectiva de Género) en el marco de los ejes estratégicos propuestos por el Plan Provincial de salud 2024-2027.</li> <li>3. Fortalecer la capacidad de rectoría y gobernanza de la propia gestión y de las jefaturas y referentes del Hospital.</li> <li>4. Contribuir a la consolidación del marco de los Derechos Humanos, los principios bioéticos y la salud colectiva, como ejes transversales en las actividades de gestión, capacitación, atención e investigación en salud.</li> <li>5. Disponer de los recursos humanos, físicos, financieros del hospital mediante la programación, dirección, auditoria y evaluación de su funcionamiento en el conjunto de los sectores y con respecto a los servicios que presta.</li> <li>6. Mejora la disponibilidad y distribución de personal capacitado y competente.</li> <li>7. Optimizar el trabajo de los equipos de salud de manera coherente con los estándares establecidos y el modelo de atención, en un marco de óptimas condiciones laborales y respetuoso de los derechos de las/los trabajadores/as y personas usuarias.</li> <li>8. Fomentar políticas de recursos humanos tendientes a generar ambientes de trabajo saludables.</li> <li>9. Innovar en las diversas formas de abordar las prácticas en salud con alianzas interinstitucionales, interjurisdiccionales y multinivel que repercutan positivamente sobre los determinantes de la salud de la población.</li> <li>10. Incidir en la creación de grupos de trabajo interdisciplinario e interinstitucional que aborden de manera integral los determinantes sociales de la salud de su territorio y que puedan resolver la conflictividad de su diversidad a través de la complementación y articulación.</li> <li>11. Adoptar las medidas requeridas para hacer efectiva la continuidad del funcionamiento del hospital, especialmente en los casos de crisis, emergencias, urgencias u otras circunstancias similares.</li> </ol>		

12. Ejercer de manera proactiva la gestión de problemas y resolución de conflictos oportuna.
13. Elaborar informes periódicos sobre la actividad del hospital y presentar anualmente la memoria de gestión a la región Sanitaria Alto Neuquén.
14. Gestionar insumos e infraestructura edilicia acorde a la evolución y crecimiento económico productivo y sanitario de las poblaciones usuarias de la institución.
15. Gestionar la institución que conduce garantizando la calidad y seguridad del paciente, promoviendo la mejora continua de los procesos asistenciales y administrativa.
16. Garantizar el trabajo articulado, coordinado y dependiente de los lineamientos establecidos por la región sanitaria alto Neuquén y de la subsecretaria de Salud, asegurando la implementación de procesos administrativos, programas y estrategias sanitarias con adecuaciones regionales.

#### RESPONSABILIDADES

- Contribuir al logro de los objetivos de la Región Sanitaria y los propuestos por el Plan Provincial de Salud 2024-2027
- Contribuir al trabajo en equipo intra e inter institucional.
- Supervisar y Asesorar sobre temas pertinentes al Hospital que dirige.
- Diseñar, innovar e implementar procesos de trabajo, considerando la calidad y seguridad de los usuarios.
- Diseñar la planificación anual referente a las actividades a realizar durante el periodo de gestión.
- Liderar con idoneidad, compromiso y responsabilidad la conducción de la institución.
- Garantizar una gestión transparente de los recursos físicos, económicos y del capital humano.

#### REQUISITOS DEL PUESTO

##### Formación académica y conocimientos técnicos

- Ser profesional universitario de la salud que acredite carreras de grado. **(Excluyente)** Entiéndase por profesiones universitarias de la salud a las comprendidas en el Registro Único de Profesionales de la Salud de la Provincia del Neuquén: Médico, Farmacéutico, Bioquímico, Odontólogo, Licenciado en Enfermería, Nutricionista, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Obstétrico, Terapeuta Ocupacional, y Psicólogo.
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. **(Excluyente)**
- Poseer capacitación en Sensibilización sobre Violencia Laboral en el ámbito de la administración pública. (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio colectivo de trabajo vigente **(Excluyente)**
- Matrícula vigente, otorgada por el Ministerio de Salud de la Provincia y/o el colegio profesional, según corresponda. **(Excluyente)**

Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia laboral en establecimientos sanitarios	2 años	Excluyente	-
Competencias		Comportamiento Esperado	
<p><b>Liderazgo:</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.</p>		Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>		Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.	
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>		Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.	
<p><b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con proactividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de</p>		Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.	

problemas menores.	
<p><b>Responsabilidad:</b> Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p><b>Escucha activa:</b> Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	<p>Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.</p>
<b>Bonificaciones</b>	
Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente	





Provincia del Neuquén  
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** PERFIL DE PUESTO DIRECCIÓN DE HOSPITAL EL CHOLAR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.